

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5685** A CORUÑA

Edicto

Don Emilio Alcalá-Zamora Canel, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1º.- Que en el Procedimiento 441/10-M, por Auto de 11-1-11, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Promociones Ría de Betanzos, S.L., domiciliado en Avd. República Argentina, 30, Local 2 de Sada (A Coruña), con CIF B 15654429 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en A Coruña.

2º.- La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal único el Economista Don José Manuel Mosquera Santé, con despacho profesional en C/ Francisco Añón, 13-21 B de El Temple - Cambre (A Coruña).

A Coruña, 11 de enero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110009718-1